



**INSTITUTO PEDAGÓGICO ANGLO ESPAÑOL, A.C.**  
**Sección Preparatoria**  
**Clave de Incorporación UNAM: 1025**

**NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO**  
**CLAVE DE LA ASIGNATURA: 1601**  
**PLAN DE ESTUDIOS: 2016**  
**CICLO LECTIVO: 2023 - 2024**  
**PROF.: LIC. MARITZA GIGLIOLA CARLO ARROYO**  
**GRUPOS: SEXTO A Y SEXTO B**  
**TOTAL DE HORAS POR SEMANA: 2**  
**TOTAL DE HORAS TEÓRICAS: 2**

**PRESENTACIÓN.**

Esta asignatura de carácter informativo – formativa, intenta introducirte en los conocimientos generales de Derecho para que los apliques en tu vida personal y profesional, sin pretender que adquieras un dominio profundo y especializado de los diferentes temas que se tratan, considerando que esta será la primera y probablemente la última vez en la que estudies de manera formal esta disciplina.

**OBJETIVOS GENERALES.**

El alumno analizará el mundo normativo que lo rodea, a partir de una visión general del sistema jurídico mexicano en sus distintos niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y órganos autónomos constitucionales, así como su proyección nacional e internacional, con la finalidad de que adquiera una postura crítica y propositiva sobre determinados hechos, conductas, actos, omisiones, deberes y obligaciones que regulan las normas del Estado mexicano a través de sus instituciones.

**PROPÓSITOS.**

Será el propósito fundamental del programa describirle al educando la importancia cotidiana del derecho: cómo aquél y en general el hombre que vive en una sociedad, inmerso en un mundo de reglas diversas que pretenden regir su comportamiento ante otros hombres y ante las autoridades, logrará la

convivencia social y el orden jurídico requerido para ello, ciñéndose a las disposiciones jurídicas.

Ahora bien, en la mayoría de los casos el hombre, voluntariamente, actúa conforme a derecho; incluso sin percatarse de ello; aunque en algunos casos el sujeto, bajo su libre albedrío, opta por violar la norma jurídica, dando lugar a que se genere a su respecto la fuerza del Estado para obligarlo a cumplir con la norma y, en última instancia, imponerle una sanción.

Al finalizar el curso, el estudiante tendrá conocimientos de *Derecho*, para que mediante su comprensión, análisis y reflexión adquiera las herramientas o instrumentos requeridos para asumir una actividad crítica, racional y humana frente a la normatividad jurídica y se propicie el desarrollo de su responsabilidad ciudadana, por sí y/o en representación de otros (los menores de edad o los incapacitados), por una parte y para que, por otra, esté en condiciones de saber defenderse y ejercer sus derechos al desplegar sus relaciones jurídicas ante otros sujetos y frente al Estado.

#### **UNIDADES.**

Las unidades que componen la presente asignatura, y las fechas en las que las mismas se impartirán, son:

<b>CALENDARIZACIÓN DE UNIDADES Y CÁLCULO DE HORAS Y CLASES</b>			
<b>UNIDADES</b>	<b>HORAS</b>	<b>CLASES TEÓRICAS</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>GRUPO</b>	<b>FECHAS</b>
1. Universo natural y Universo Social.	15	6° A 6° B	21/agosto al 06/octubre
2. El Estado generador del Derecho, el Derecho regulador del Estado.	15	6° A 6° B	09/octubre al 15/diciembre
3. El Derecho protector, tutelar y reivindicador.	15	6° A 6° B	08/enero al 1/marzo
4. El Derecho y las relaciones jurídicas entre particulares.	15	6° A 6° B	04/marzo al 17/mayo

<b>TOTALES</b>	<b>60</b>		
----------------	-----------	--	--

## **METODOLOGÍA.**

La Metodología que aplicaremos en este curso, estará centrada en tu participación individual y en grupo, para fomentar la responsabilidad personal, la cooperación y el trabajo en equipo, así como un manejo dinámico de los contenidos temáticos, que permitan que adquieras los aprendizajes propuestos para esta asignatura, privilegiando el trabajo en el Aula y reduciendo el trabajo extra – clase.

En este esquema metodológico, el trabajo que realizará el profesor consistirá en ser un guía para la realización de tus actividades personales y en equipo, utilizando los recursos didácticos que favorezcan tu proceso de aprendizaje de manera graduada y progresiva.

## **EVALUACIÓN**

Los exámenes que al término de cada Unidad presentarás, así como otras actividades educativas, tienen la finalidad de ser el medio para que conozcas tus avances en el logro de los propósitos del curso y de cada Unidad que lo integra. Los resultados de los exámenes los utilizaremos para que subsanes las posibles deficiencias en tus aprendizajes y para otorgar las calificaciones correspondientes.

El criterio de evaluación en la presente asignatura es el que a continuación se detalla:

### **EVALUACIÓN BIMESTRAL**

<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>PONDERACIÓN (%)</b>
Examen bimestral	<b>70%</b>
Trabajo bimestral	<b>10%</b>

Trabajo en clase - Participaciones	10%
Examen Departamental	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Nota: La ponderación de los instrumentos de evaluación puede cambiar de acuerdo a la importancia, extensión y necesidades de cada bimestre en particular.**

### **EVALUACIÓN FINAL**

Para obtener el promedio final se promediarán las cuatro calificaciones bimestrales con la calificación de primera vuelta (o en su caso, segunda vuelta) Las fechas de los exámenes bimestrales se darán a conocer durante la primera semana de clases, quedando estas establecidas no podrán cambiarse.

### **REQUISITOS PARA EXENTAR**

Para exentar la materia es necesario cubrir los requisitos que a continuación se señalan:

1. Contar con el 90% de asistencia en total, durante todo el curso escolar
2. Promedio de 9.0 en los cuatro bimestres

### **BIBLIOGRAFÍA**

\*CRUZ GREGG ANGÉLICA; Fundamentos de Derecho Positivo Mexicano, Editorial Thomson. 2012

\*FLORES GÓMEZ G. FERNANDO; Nociones de Derecho Positivo Mexicano, Editorial Porrúa. 2009

\*GARCÍA MÁYNEZ; Introducción al Estudio del Derecho, Editorial Porrúa.

\*GUTIÉRREZ ARAGÓN RAQUELA; Esquema Fundamental del Derecho, Editorial Porrúa.

\*OCHOA SÁNCHEZ MIGUEL ÁNGEL; Derecho Positivo Mexicano, Editorial Mc. Graw Hill. 2010

\*LEGISLACIÓN: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Actualizada).

\*OTROS pertinentes para CADA UNIDAD.

**REGLAMENTO INTERNO DE LA MATERIA:**

1. Para iniciar la clase se cuenta con 5 minutos de tolerancia.
2. No está permitido comer ni beber nada dentro del salón de clases.
3. Contar en cada clase con libreta de apuntes y pluma.
4. No se pueden utilizar celulares ni ningún otro material que no tenga propósitos académicos.
5. Realizar Servicio Social señalado por la Institución Educativa de manera obligatoria. **Para tener derecho a examen final.**  
Para clases presenciales.

---

Firma Padre o Madre

---

Firma Alumna(o)